SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE — Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE Fecha: 2022.07.21 15:12:50 -04'00'

MARCO AURELIO GONZALEZ MALDONADO — Firmado digitalmente por MARCO AURELIO GONZALEZ MALDONADO Fecha: 2022.07.22 08:52:37 -04'00'

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 44/22	**O.C. Institucional Nº 44/22**

Nivel de Entidad: 21.-	Fecha de Emisión: 02/08/2022
Entidad: Banco Central del Paraguay.-	
Unidad Compradora (Código SICP): 1272.-	
ID del Llamado: 409734	Tipo de Procedimiento: Contratación Directa N° 60/2022.-
Descripción del Llamado: SERVICIO DE ESCANEO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD. -	
Proveedor: PROSEGUR PARAGUAY S.A. Correo electrónico: info.py@prosegur.com	R.U.C.: 80001646-7 Teléfono: 021 289-2000

La presente orden tiene por objeto la entrega/prestación de los bienes/servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios:

SERVICIO DE ESCANEO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio total Guaraníes (IVA incluido)
ÍTEM N° 1 - SERVICIO DE ESCANEO MENSUAL (Contrato Cerrado)						
1	SERVICIO DE ESCANEO MENSUAL	Mes	UNIDAD	24	3.760.166.-	90.243.984.-
PRECIO TOTAL EN GUARANÍES ÍTEM N° 1 (I.V.A. Incluido)						₲ 90.243.984.-
ÍTEM N° 2 - SERVICIO DE ESCANEO SOBRE PEDIDO (Contrato Abierto por Monto)						
2	SERVICIO DE ESCANEO SOBRE PEDIDO	Unidad	UNIDAD	1	3.760.166.-	3.760.166.-

Monto Mínimo: catorce millones (₲. 14.000.000). -
Monto Máximo: veintiocho millones (₲. 28.000.000). -

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: El plazo de vigencia del contrato será de 24 (veinticuatro) meses, contados a partir de la fecha a ser establecida al efecto en la Orden de Inicio, que será emitida por el Departamento de Seguridad dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción de la Orden de Compra. -

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: El plazo de prestación del servicio será de 24 (veinticuatro) meses, contados a partir de la fecha a ser establecida al efecto en la Orden de Inicio, que será emitida por el Departamento de Seguridad dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción de la Orden de Compra. El área administradora del Contrato establecerá las fechas de realización de cada escaneo. Una vez realizado cada escaneo, el informe del mismo debe ser remitido en un tiempo máximo de 7 (siete) días hábiles posteriores al servicio. -

LUGAR DE ENTREGA Y/O PRESTACIÓN: Los servicios se prestarán en el Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos. -

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro/prestación de los bienes/servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos. -

Anticipo:	NO	Porcentaje:	-

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Seguridad

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". -

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10% del monto total del contrato. La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Proveedor en un plazo máximo de 10 (diez) días calendario a partir de la suscripción del contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003. (Declaración Jurada). -
El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá cubrir por lo menos 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo de prestación del contrato previsto en la Carta de Invitación. -

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos. -

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad

Cristina Ruse — Director de Servicios Hnos. S.A.

PROSEGUR Paraguay S.A. — Cynthia Viñuales — Gerente Comercial

HOLGER INSFRÁN
Gerente General

José Cantero Sienra
Presidente

afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. -

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de la Orden de Compra se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay. -

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente contratación está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 409734.-

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con Recursos Institucionales (Fondos Propios - FF30) de la Contratante, previstos en el Objeto del Gasto 266 - "Consultorías, Asesorías e Investigaciones" de su Presupuesto General de Gastos del ejercicio 2022. Es de carácter plurianual y la validez de la misma correspondiente al ejercicio 2023 y 2024 estarán sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente.

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado.-

POR EL PROVEEDOR PROSEGUR PARAGUAY S.A.

..... Cristina Tuse	..... Cynthia Viñuales	02/08/2022 ..... Fecha de recepción del proveedor

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

..... Holger Aníbal Insfrán Ibarrola Gerente General	..... José Cantero Sienra Presidente